ACTA No. 05

Acta del Comité Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios 323-2023, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR y la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.-BMC

Ciudad y Fecha: Bogotá, 5 de diciembre de 2023

Asistentes:

Miembros del Comité

Nombre	Cargo/Entidad
Mauricio Cuestas	Supervisor Integral Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas - DCPPA
Daniel Mauricio Aguillón	Supervisor Integral Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales – DCAF

Apoyos a la Supervisión Integral:

Nombre	Cargo/Entidad
Héctor Villarreal Márquez	Apoyo Técnico - DCAF
Felipe Bareño Rojas	Apoyo Técnico - DCAF
Carlos Eder Martínez Pulido	Apoyo Financiero - DCAF
Diana Jiménez Rojas	Apoyo Técnico - DCAF

Objeto del Contrato:

Prestar sus servicios para la ejecución de instrumentos y/o programas, que promuevan la competitividad del sector agropecuario, mediante apoyo a la producción, comercialización, abastecimiento de productos, compras públicas, almacenamiento de excedentes y promoción al consumo de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros y forestales

Objetivo:

Analizar la pertinencia de las solicitudes referidas a la adición de recursos para la promoción al consumo de aguacate, miel, lácteos de cabra y promoción del consumo de plátano, pescado y coco a través de una muestra

gastronómica y artística.

Orden del día:

1. Análisis de la solicitud de adición al programa de promoción al consumo de aguacate, miel, lácteos de cabra y panela.
2. Análisis de la solicitud para la promoción del consumo de plátano, pescado y coco a través de una muestra gastronómica y artística.
3. Viabilidad técnica y financiera

Desarrollo de la reunión:

1. **Análisis de la solicitud de adición al programa de promoción al consumo de aguacate, miel, lácteos de cabra y panela.**

La Supervisión Integral recibió del Grupo de Comunicaciones y Prensa del MADR el documento técnico mediante el cual justifica esta solicitud. En este documento se exponen las siguientes consideraciones que llevan a solicitar dicha adición:

- "[…]*el bajo consumo de leche y de productos lácteos caprinos debido a desconocimiento de sus propiedades nutricionales y falsas creencias respecto a su sabor, se requiere fortalecer la promoción al consumo de estos productos lácteos a nivel nacional, buscando dar a conocer sus beneficios nutricionales y la variedad de productos que se pueden encontrar en el mercado. "*
- *"[…]miel se presenta la problemática de bajo consumo y desconocimiento del producto, por lo tanto, se requiere generar un impacto al consumidor colombiano, resaltando las características nutricionales y gastronómicas de la miel de abejas colombiana".*

- *"[…] El aguacate hass ha presentado la problemática de pérdida de cosecha por el desconocimiento de los consumidores frente a las variedades de los productos, por eso es importante impactar en otros espacios con la promoción al consumo"*

- *[…] La panela tiene una coyuntura actual de precios bajos y disminución de su consumo, principalmente"*

- *"[…] Expoartesanías, que en su versión 2022 alcanzó cifras de 25.177 visitantes y $4.606 millones en ventas; lo que hace de esta una gran*

oportunidad para alcanzar público nacional y extranjero que visita esta feria en busca de productos autóctonos y culturales como también lo son nuestros productos agropecuarios."

- *"[…] también incluye dentro de la feria el manejo de medios de comunicación nacional, medios de comunicación alternativos e influencers, así como la presencia de campaña "Mejor colombiano - Más sabroso lo nuestro" mediante la exhibición y promoción de logos en piezas oficiales del evento, exhibición y promoción en montaje de escenario, exhibición y promoción de tres videos comerciales de la campaña en la pantalla principal, menciones a cargo de presentador del evento, menciones en tarima a cargo de artistas nacionales y sampling de productos (mango, plátano, aguacate)."*

En conclusión, se solicita fortalecer la promoción al consumo de productos de autóctonos, aguacate, miel, lácteos de cabra y panela con una adición de cien millones de pesos ($100.000.000) al contrato suscrito entre Bolsa Mercantil de Colombia y Fundación Cultura Popular

Monto de la adición al contrato
BMC-Fundación Cultura Popular: $100.000.000

2. **Análisis de la solicitud para la promoción del consumo de plátano, pescado y panela a través de una muestra gastronómica y artística.**

La Supervisión Integral recibió del Grupo de Comunicaciones y Prensa del MADR el documento técnico mediante el cual justifica esta solicitud. En este documento se exponen las siguientes consideraciones que soportan dicha solicitud:

Plátano:

- "*En el año 2022 se sembraron 475.357 Has de plátano en territorio nacional, con una producción de 4.643.668 toneladas y con proyección para el 2023 de cerca de 4.7 millones de toneladas".*

- *"Los principales departamentos productores de plátano son en su orden: Arauca, Meta, Antioquia, Valle de Cauca, Córdoba y Quindío que en conjunta suman más el 57% de la producción nacional".*

- *"El plátano se siembra en los 32 departamentos del territorio nacional, y es uno de los principales producto de la seguridad alimentaria de país, con un consumo per cápita anual superior a los 80 kilos".*

- *"En el país existen aproximadamente 215.000 familias que cultivan plátano y el subsector genera cerca de 900.000 empleos en Colombia".*

- *"En el 2022 se registraron exportaciones de plátano por el orden de 136.280 ton, con destinos principalmente, a Estados Unidos, Reino Unido y Bélgica e importaciones por el orden de 24.031 ton provenientes desde el Ecuador".*

- *"El plátano tiene un consumo constante durante todos los meses, teniendo diferencias únicamente en zonas donde se produce una mayor cantidad de este producto agrícola, como eje cafetero, llanos orientales, departamentos de la costa atlántica y costa pacífica, en donde es un producto tradicionalmente comercializado en las plazas de mercado y canal HORECA, canales en donde se incrementa el consumo por las temporadas de fin de año por el periodo de vacaciones. Pero para mejorar estas circunstancias y se consuma mayores cantidades es necesario que se promocione el consumo de plátano mediante la demostración de las diferentes formas de preparación de este alimento la publico en general, como pueden ser la realización de ferias gastronómicas en diferentes regiones del país".*

Coco:

"[…] Campaña de promoción al consumo se hace importante en la actual coyuntura, donde se oferten los productos en medios masivos, mostrando las cualidades nutricionales, en temas de belleza y resaltando que es HECHO EN COLOMBIA y posicionar mejor nuestros productos frente al auge de sustitutos alimenticios y fuentes no lácticas.

Para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es importante potenciar la promoción el consumo de coco, además con la actual coyuntura, donde el coco es uno de los posibles sustitutos de cultivos ilícitos, bajo el lema "cultive coco por coca"."

Pescado colombiano

- "*La producción de acuicultura y pesca en Colombia durante el año 2022 fue de 318.126 toneladas, se estima que la acuicultura aportó 204.942 toneladas, entre tilapia, cachama, trucha, camarón de cultivo y otras especies nativas; mientras que la pesca durante el mismo periodo según reportes del SEPEC-AUNAP, registró un volumen de capturas de 113.184 toneladas; de otra parte, durante el mismo periodo se importaron 92.306 toneladas de productos pesqueros y de la acuicultura, sin incluir productos procesados como las conservas de pescado (enlatados), lo cual significa que del total de pescado consumido por los colombianos, aproximadamente un 25% corresponde a producto importado".*

- *"El consumo de pescado en el país es regionalizado presentando un consumo alto en las zonas donde el acceso a otros productos proteicos es bajo. De acuerdo con el PNUD, en las áreas ribereñas y costeras el 90% del consumo de proteína de origen animal proviene del pescado; no obstante, el consumo de pescado en comparación con otros productos proteínicos como el pollo, la carne y el cerdo, es bajo. Actualmente según estimaciones de la secretaría técnica de la cadena de la acuicultura del MADR, el consumo per cápita es de 9,5 kg/persona/año, ubicándonos muy por debajo del promedio de consumo en la regional de América Latina que supera a los 11 kg/persona/año y aún más por debajo de la media mundial que se ubica por encima de los 21 kg/persona/año".*

- *"En materia de empleo según el documento "Colombia pesca en cifras 2014" el sector de la pesca y la acuicultura aportan aproximadamente 423.135 empleos entre directos e indirectos. Los principales productos pesqueros y de la acuicultura que aportan al consumo nacional son: de río: bagres, doncella, bocachico, nicuro, dorada, blanquillo y yamú; de mar: camarón, róbalo, pargo, sierra y atún; de cultivo: tilapia roja y plateada, trucha, cachama, camarón de cultivo y otras especies nativas".*

- *"Mensaje propuesto: Consuma pescado colombiano proveniente de cultivo en granja, pesca de río y pesca de mar".*

"Dado todo lo anterior y teniendo en cuenta que se requiere el fortalecimiento del consumo de estos productos colombianos, específicamente en el litoral pacífico, se hace necesaria la contratación de la Fundación Herencia de Timbiquí, una organización que representa la cultura del Pacífico, cuenta con

más de 10 años de experiencia al servicio de la comunidad, enfocada en la promoción de activos culturales, ancestrales sociales, ambientales y económicos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida a través del cierre de brechas económicas de discriminación y analfabetismo en las comunidades del litoral pacifico colombiano. Tiene un alto compromiso social y cuenta con la experiencia, capacidad técnica, administrativa y operativa para la ejecución de propuestas de impacto social orientadas a la promoción, conservación y consumo de productos típicos y autóctonos del litoral pacifico colombiano".

En conclusión, la Oficina de Comunicaciones y Prensa solicita la autorización del Comité Administrativo para que la BMC contrate a la Fundación Herencia de Timbiquí para la promoción del consumo de plátano, pescado y coco a través de una muestra gastronómica y artística, asignando para ello un presupuesto de cuatrocientos cuarenta y seis millones cincuenta mil pesos ($446.050.000).

Monto del contrato
BMC-Fundación Herencia de Timbiquí: $446.050.000

3. Viabilidad técnica y financiera

A partir del análisis técnico, presupuestal y de conveniencia que soporta las propuestas mencionadas en el punto anterior, se concluye en los siguientes términos:

1. Se considera técnica y presupuestalmente viables las propuestas de: a) Adición al programa de promoción al consumo de aguacate, miel, lácteos de cabra y panela y, b) La promoción del consumo de plátano, pescado y coco, a través de una muestra gastronómica y artística.
2. No obstante que las solicitudes en comento son consideradas viables técnica y presupuestalmente, el Comité Supervisor advierte sobre la procedencia de adelantar las actividades propuestas, dado el escaso tiempo que resta para la finalización del contrato. Sin embargo, se emite concepto favorable, teniendo en cuenta la competencia, el conocimiento y la experticia de la Oficina de Comunicaciones y Prensa para la ejecución de este tipo de activades.
3. Con las anteriores consideraciones, el Comité Supervisor deja a criterio del Comité Administrativo la aprobación a las asignaciones presupuestales solicitadas.

En constancia de lo anterior se firma a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2023.



MAURICIO CUESTAS
Supervisor Integral Contrato 323-2023
Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas



DANIEL MAURICIO AGUILLÓN
Supervisor Integral Contrato 323-2023
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales